



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
ITAGÜÍ

Veintiocho de septiembre dos mil veintidós

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2021-00299-00

Con relación a la petición que hace la abogada de la parte actora, se accede. En consecuencia, procédase a notificar al demandado GECE GROUP, en la dirección electrónica aportada.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:
Leonardo Gomez Rendon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 002
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4ba19f5dc1782721eecd00084c6bf07b06948af7ee62429b307e69c321f0bdb6**

Documento generado en 29/09/2022 03:01:15 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>